

# Diario Constitucional, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del sábado 1 de Setiembre de 1821

S. Gil Abad.

Hay cuarenta horas en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, dedicadas á S. Ramon Nonat.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### AFRICA.

Tunez 24 de Junio.—Aunque no sabemos si nuestro dey querrá auxiliar á la Puerta contra los griegos del Archipiélago, vemos que se están armando á toda prisa muchas embarcaciones de guerra. Aunque los griegos son aquí muy pocos, pues apenas llegan á 400, incluso los que solo están de paso, y la mayor parte están bajo la protección de los cónsules europeos, sin embargo las noticias que han llegado de diferentes puntos de la Turquía, han hecho que el Gobierno manifieste disposiciones hostiles contra estos infelices: y este populacho, dispuesto siempre á cometer los mayores escucesos cuando se le presenta el aliciente del robo, prorrumpe ya en atroces amenazas contra estos cristianos. Muchos han sido ya maltratados y encarcelados por órden del dey, entre los cuales se hallan algunos á quienes protegían mas particularmente los cónsules de Francia é Inglaterra. Estos han hecho ya reclamaciones en favor de sus protegidos, y movidos por motivos de pura humanidad han estendido su intercesión en favor de todos los cristianos; y aunque sus gestiones no han tenido hasta ahora un éxito completo, esperamos que lograrán evitar una catástrofe, que sería funesta no solo á los griegos, sino también á todos los franceses.

### AUSTRIA.

Viena 5 de Julio.—He aquí el firmán que

se fijó al lado del cadáver del patriarca después de haber sido ajusticiado.

„Este perfido patriarca, que en otro tiempo dió tantas pruebas de adhesión al gobierno, no podía ignorar ahora las reuniones que había habido entre los suyos, y la insurrección de su nación, insurrección dirigida por algunas gentes corrompidas, que propagaban un espíritu de fanatismo, por inspiraciones diabólicas. Era pues deber suyo desengañar á los seducidos, persuadiéndolos de que esta empresa no daba esperanzas de buen éxito; pues jamás lo tendrán las tentativas que se hagan contra el poder mahometano y su religión: millares de años hace que esta goza de la protección divina, bajo la cual continuará siempre como se lo aseguran las revelaciones y las maravillas celestiales. Dominado por la corrupción de su corazón, ni ha prevenido ni castigado á los extraviados, antes por el contrario, segun todas las probabilidades ha tomado parte en la insurrección, como jefe; de manera que es casi inevitable para toda la nación griega, en la que se hallan varios súbditos enteramente inocentes, que sea totalmente destruida, y espuesta á la cólera de Dios.

„Instruida la Puerta de esta conspiración, tanto por la policía como por el rumor general, ha intentado, por pura compasión, atraer á sus súbditos al camino de la salud, habiendo dirigido á este efecto al patriarca un buguldi, que contenía la medidas y resoluciones necesarias con orden de fulminar el anatema contra todos los individuos insurgentes de la nación; pero en vez de hacerlo así, y atener-

se él á su deber, este traidor ha sido la causa principal de los desórdenes. Se ha sabido que había nacido en Morea, y que ha fomentado los excesos cometidos en los distritos de Kalawruta: él es pues la causa del exterminio con que la cólera de Dios los amenaza. Como por todos los lados se halla convencido de su traición, no solamente contra la Puerta, sino también contra su propia nación, se ha hecho urgente expulsarlo de la tierra: será pues colgado para escarmiento de los demás. 19 del mes de Roodscheb, año 1236 (22 de Abril de 1821)."

Otro *fetfa*, casi en los mismos términos, se puso al lado del cadáver del obispo de Efeso.

## FRANCIA.

*París 24 de Julio.*—El *Correo*, periódico de esta capital, después de contar lo que dicen los demás papeles públicos, acerca de lo ocurrido en la coronación del Rey de Inglaterra, añade lo siguiente: „Varios periódicos habían anunciado ayer, que después de salir S. M. B. de la sala del banquete, empezó allí un saqueo escandaloso, y que los cortesanos olvidaron completamente en aquella circunstancia todos los miramientos que les prescriben su dignidad y la buena crianza. El *Correo* inglés confirma hoy esta noticia, y en la *Gaceta de la noche* se lee: „A cosa de las 8 se retiró S. M., é inmediatamente se arrojaron sobre la mesa todas las personas de distinción que habían sido admitidas á ver el banquete. Con el pretexto de guardar alguna cosa en memoria de la ceremonia, se apoderaron de todos los adornos que cubrían la mesa del Rey y la de los Pares. El desorden fue completo y escandaloso, y se veía salir á los invitados cargados de cubiertos de oro y plata, vinagreras, ensaladeras &c., de modo que á las 9 la mesa había quedado enteramente limpia.” Otro periódico inglés añade, que: „algunos criados que se hallaban á la puerta de Wensminster-Hall, indignados de ver la grosería de aquellos señores, lograron rescatar algunas de las piezas robadas, dándoles al mismo tiempo pruebas bastante sensibles de su indignación.”

Se temía en Londres el 19, que el disgusto manifestado aquel dia por el pueblo con motivo del desaire hecho á la Reyna, pudiese tener aquella noche resultas más serias; pe-

ro parece que estos temores no se habían realizado, y que Jon-Bull se quedó satisfecho con romper las vidrieras de los ministros, y manchar las librea de los lacayos.

*Palma 31 de Agosto.*

**ORDEN DE LA PLAZA.**—*Servicio para el dia 1º de Setiembre.*

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel Don Salvador de Les comandante del Rey: visita de hospital, provisión y primer 4º de ronda D. Ignacio Ganet capitán de idem: parada Rey y Nacionales: segundo y tercer 4º de rondas, contrarondas y patrulla Zaragoza.

## SERVICIO SANITARIO.

*Comandante del Lazareto del dia de hoy.*

D. Vicente de Cantos.

*Palma 1 de Setiembre de 1821.*—Miguel Ignacio Manera Secretario.

*Aduana Nacional.*—*Aviso al Comercio.*

Deseoso el Administrador de esta Aduana Nacional de cumplir con las prevenciones que quedan prescritas por órdenes e instrucciones, hace presente al comercio de esta plaza, es de absoluta necesidad, que los patrones procedentes del extranjero, presenten en esta administración el manifiesto jurado de los géneros que conducen, luego de haber cumplido las 24 horas de su llegada al puerto, (previas las formalidades de la Junta municipal de Sanidad) en los términos que previene el artículo 3º de la instrucción aprobada por S. M. en 6 de Diciembre de 1820, sin que se oponga al cumplimiento de un requisito tan esencial, el hallarse sufriendo su cuarentena en el lazareto; pues que la costumbre de verificarlo después de estar en libre plática, contraria lo determinado en reales órdenes, prometiéndose que los patrones y demás individuos á quienes compete se prestarán gustosos á su cumplimiento,

no darán lugar á gestiones odiosas que perjudican el servicio público. Palma 31 de Agosto de 1821.

Article comunicat de benefici comú.

V. qui's mes coneget qu' amich meu, hauyá vist y llegit perqu' l' há fét 'stampar, un altre comunicat qu' l ciutadá pagés, qui no s' gayre amich d' tayas, li presentá en b' aquest si: en dit article m' apareix, sino m' equivoc, hé llegit, qu' alguns propietaris d' los qui han fet punta á la mitja taya, si s'ls hagueja demanat caritativamente l seu cor, compassivament l' haguérán prestat en las circunstàncies qu' allí s' referejen; y crec, qu' s'cèrt: perqu' creurá V. q' ni ha un qui cabalment's del nombre d' los mes afecats y afecats d' Constitució, qui m' ha dit qu': ell fá hù sempre qu' los altres vullan seguir; y mes diu qu' en las circunstàncies presents d' haverhi peste en algunas parts d' la costa d' Cataluña, deu la nostra Junta Superior d' Sanitat caminar y tirá d' un còll ab la Diputació municipal per guardarmos d' aquest perill; y qu' axó no s' fa sense dobles: per tant s' d' parem qu' no devan pagar la mitja taya solament, sino qu' tota encare s' poc per acudir á un gasto tan profitós: no pero en b' aquest titol, perqu' enterrada llegitínamen, ningú s' bò per ferla resucitar: y qu' los primés qui devan donar exemple son los Pares d' la Patria á porció d' las seues facultats, señaladamet los asendàts, y lo conegeus en l' comers, per cuyo capital pagan ó déven pagar alomenos contribució, y taya municipal; y sab V. perqu' parla d' aquesta manera, perqu' crec qu' li han volgut dir, qu' ni hà un, qui fá d' Assessor, el qual per entrar en aquest empleo, s' diu qu' ha tingut qu' justificar tenir esmercats en negoci dotze mil duros, ó qu' la seuia hasienda los val, (¿heu creu V.?) y qu' ni sisquiera està continuat en el llibre de la nova taya, qu' élls tenen publicada per mitad, encarequ' fássen contrari al Decret d' Corts d' 25 d' Juny del present any. No troba V. qu' l proceir d' aquest modo, seria posar fré á una partida d' llengüas, qui los murmuraran en tant d' motiu, vehentlos empeñats y obstinats á sostener una cosa tan arbitraria y contra Lley? El Decret mencionat s' ha d' observar y cóst qu' cóst trob yo; y molt mes heu trob havent llegit en aquest dia una subs-

cripció qu' s' fá per la municipalidad d' Madrid á favor dels pobres, qui viven en aquell Ospici d' caritat, la cual no baxará d' vint mil ciutadans á mitja peseta cada mes, y qu' noltros hajem d' sostenir los d' la Misericordia á la força, y encare per taya, no per altre rahó, sino perqu' lo Ayuntament present hó vól axi; seria sens dubta fermós màrtirs del servilisme. A tot ciutadá li está expedít l' dret d' reclamar la inobservancia d' una Constitució la més justa y sabia qu' te jurada, y d' consecuencia el cumpliment d' las órdes y Decret qu' d' ella naxen; y crec qu' fest hò axi qualsevol, está molt lluny d' provocar á la desobedieacia d' la autoritat municipal qui mos governa.

No ém dirá V. per mon conòrt, com s' qu' aquexa gent s' tan afectada d' imperatiu? Perqu' yo he observat qu' s' móren al pareixer per manar, qu' ni sisquiera volen qu' mos contentém en la nostra sort. En b' un punt tan delicat, com l' d' guardarmos d' peste qui tots hey tenim s' pelli, tenen mes complacencia, mes gust de dir: queda V. nombrat per la Junta municipal de Sanitat un dels individus qui deuen cubrir las guardias establetas per la Superior; qu' no proceir en justicia y manifestar al comú una llista d' los qui deuen fer aquest servici personal tan interesant á la humanitat, deferint á un sorteig scrupulós la sort d' cada qual; ab lo qu' evitariam l' dir d' élls si fan parts y quarts, y si heyá hagut ó no mica de vengança respecta d' aquells no molt amichs seus qui los fan guerra, y pegan contra la taya. Per tant convé qu' V. fassa notori 'n el Public, qu' no s' manester qu' governan municipalment per ser constitucionals, y qu' s' mes vertaders son aquells qui en bens y persona serveixen á la Patria; convenint en tot quant diu l' articulista ciutadá pagés en el seu precios del dia 19, sols 'sper impacient la segona part, perqu' confiy qu' s'manussarà lo qui mes mos interesa d' aquella consignació universal d' Drets, y sabrem per ventura, qu' s' en ha fet en tant d' temps.

Deu N. Sr, li don paciencia, y l' mantenga tant çá com un gra d' ay, y fora hidropichs, com l' y desitja son S. S.=El malariat enviat d' guarda qui no n' stá gens content, perqu' l' treuen d' terma.

~~~~~  
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

NOTA DE LOS PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR DE LOS ARTICULOS DE MAS CONSUMO EN ESTA PLAZA, DEL SÁBADO 1 DE SETIEMBRE DE 1821.

GRANOS Y LEGUMBRES DEL PAÍS.

|                         | Pesetas la cuartera. |
|-------------------------|----------------------|
| JEJA . . . . .          | 16 $\frac{1}{2}$ 17  |
| TRIGO gordo . . . . .   | 16 á                 |
| Menudo . . . . .        | 14 á                 |
| CEBÁDÁ . . . . .        | 7 á                  |
| AVENA . . . . .         | 4 á                  |
| HABAS grandes . . . . . | 12 á                 |
| Pequeñas . . . . .      | 11 á                 |
| HABICHUELAS . . . . .   | 23 á                 |
| GARBÁNZOS . . . . .     | 20 á                 |

FRUTOS COLONIALES. Duros el quintal.

|                                                                             | Duros el quintal.               |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| AZUCAR de la Habana $\frac{3}{5}$ blanco y $\frac{2}{5}$ quebrado . . . . . | 10 $\frac{1}{2}$ á              |
| Blanco . . . . .                                                            | 11 $\frac{1}{2}$ á              |
| Quebrado . . . . .                                                          | 9 $\frac{1}{4}$ 9 $\frac{1}{2}$ |
| CAFÉ . . . . .                                                              | 25 á                            |
| SEBO de Buenos Aires . . . . .                                              | á                               |
| CUEROS al pelo de idem . . . . .                                            | á                               |

Sueldos la libra.

| CACAO de Caracas . . . . .       | 11 á                              |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Guayaquil . . . . .              | 5 $\frac{1}{2}$ á 5 $\frac{1}{2}$ |
| ANIL flor de Goatemala . . . . . | á                                 |
| Sobresaliente . . . . .          | á                                 |
| Corté . . . . .                  | 31 á 33                           |

Pesetas el quintal.

| PALO campeche . . . . .            | 11 á 12 |
|------------------------------------|---------|
| Brasil . . . . .                   | á       |
| Brasilete de Santa Márta . . . . . | 50 á    |

Libras el quintal.

| ALGODÓN de Caracas . . . . . | 34 á 40 |
|------------------------------|---------|
|------------------------------|---------|

VARIOS GÉNEROS Y EFECTOS.

|                              |                                   |
|------------------------------|-----------------------------------|
| ALGODÓN de Levante . . . . . | 45 á                              |
| De Iviza . . . . .           | 33 á                              |
| De Idem con pepita . . . . . | 13 á                              |
| ALUMBRE de Aragón . . . . .  | 7 á 7 $\frac{1}{2}$               |
| ACERO de Trieste . . . . .   | 15 á 16                           |
| ARRÓZ de Valencia . . . . .  | á                                 |
| De Cullera . . . . .         | 6 $\frac{1}{4}$ á 6 $\frac{1}{2}$ |
| De Lombardía . . . . .       | á                                 |
| ALMENDRÓN . . . . .          | 7 $\frac{3}{4}$ á 8               |

Libras la cuartera.

| ALMENDRAS . . . . . | 2 á 2 $\frac{1}{4}$ |
|---------------------|---------------------|
|---------------------|---------------------|

Sueldos el quintal.

| ALGARROBAS . . . . . | 16 á 17 |
|----------------------|---------|
|----------------------|---------|

Duros el saco.

| AVELLANAS . . . . . | á |
|---------------------|---|
|---------------------|---|

Sueldos la libra.

| ANIS de Alicante . . . . . | 3 $\frac{3}{4}$ 3 $\frac{1}{2}$ |
|----------------------------|---------------------------------|
|----------------------------|---------------------------------|

Del país . . . . .

| AGALLAS de Alepo negras . . . . . | 18 á |
|-----------------------------------|------|
|-----------------------------------|------|

| AGUA FUERTE superior . . . . . | 20 á |
|--------------------------------|------|
|--------------------------------|------|

| ACEITE de vitriolo inglés . . . . . | á |
|-------------------------------------|---|
|-------------------------------------|---|

Dicho de Francia . . . . .

| 5 á |
|-----|
|-----|

|                                                                 |                                     |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Id. de almendras dulces . . . . .                               | 5 á                                 |
| Id. superior enlatado y encajonado . . . . .                    | 7 $\frac{1}{2}$ á                   |
|                                                                 | Pesetas la libra.                   |
| AZAFRAN de Valencia . . . . .                                   | 32 á                                |
| Del pais . . . . .                                              | 28 á                                |
|                                                                 | Sueldos el cuartan.                 |
| ACEITE de comer superior . . . . .                              | 17 á 18                             |
|                                                                 | Duros la cuartera.                  |
| ACEITUNAS verdes saladas . . . . .                              | 4 $\frac{1}{2}$ á                   |
| ALCAPARRAS asurtidas de fino, refino y quinta esencia . . . . . | 11 á 11 $\frac{1}{2}$               |
|                                                                 | Libras el cuartan.                  |
| AGUARDIENTE prueba de Holanda . . . . .                         | 2 $\frac{3}{4}$ á 3                 |
| Anisado doble . . . . .                                         | 3 $\frac{1}{2}$ á 3 $\frac{1}{2}$   |
| Prueba de aceite . . . . .                                      | 4 $\frac{1}{4}$ á 4 $\frac{1}{2}$   |
|                                                                 | Duros el quintal.                   |
| BACALAO de primera . . . . .                                    | á                                   |
| Idem de segunda . . . . .                                       | á                                   |
|                                                                 | Pesetas el quintal.                 |
| BARRILLA de Alicante . . . . .                                  | 8 á 10                              |
| Sosa . . . . .                                                  | á                                   |
|                                                                 | Pesetas la libra.                   |
| CANELA de Holanda . . . . .                                     | 12 $\frac{1}{2}$ á 13               |
| De la China . . . . .                                           | 3 $\frac{1}{2}$ á                   |
| Clavillos . . . . .                                             | 5 á                                 |
|                                                                 | Libras el quintal.                  |
| CÁÑAMO del pais . . . . .                                       | 15 á 18                             |
| Estrangero . . . . .                                            | á                                   |
| CERA blanca . . . . .                                           | á                                   |
| Amarilla . . . . .                                              | 75 á 78                             |
| GOMA del pais . . . . .                                         | 15 á                                |
| HIERRO plancha de Suecia . . . . .                              | 9 $\frac{1}{2}$ á 9 $\frac{1}{4}$   |
| Vergallina inglesa . . . . .                                    | 8 $\frac{1}{2}$ á 9                 |
| JABÓN duro del pais . . . . .                                   | 13 $\frac{1}{2}$ á 14 $\frac{1}{2}$ |
| Flojo de idem . . . . .                                         | 7 $\frac{1}{2}$ á                   |
| LANA sucia . . . . .                                            | 14 á 16                             |
| LIÑO monaguillo . . . . .                                       | 45 á 50                             |
| PIMIENTA negra . . . . .                                        | 30 á                                |
| De Tabasco . . . . .                                            | 22 $\frac{1}{2}$ á 23               |
|                                                                 | Pesetas la resma.                   |
| PAPEL florete . . . . .                                         | 13 á 14                             |
| Medio florete . . . . .                                         | 11 á 11 $\frac{1}{2}$               |
| Ordinario . . . . .                                             | 6 á 8                               |
| Estraza superior, la bala . . . . .                             | 26 á                                |
|                                                                 | Libras el quintal.                  |
| QUESO del pais . . . . .                                        | 8 á 12                              |
| SEDA en rama del pais . . . . .                                 | Pesetas la libra.                   |
| Hilandera . . . . .                                             | 15 á                                |
| Trama . . . . .                                                 | 14 á 14 $\frac{1}{2}$               |
| Alducar . . . . .                                               | 13 á 14                             |
|                                                                 | Pesetas el quintal.                 |
| SUMAQÜE de Sicilia . . . . .                                    | 20 á 23                             |
| VITRIOL verde de Inglaterra . . . . .                           | 13 $\frac{1}{2}$ á 14               |
| De Francia . . . . .                                            | á                                   |
|                                                                 | Sueldos el cuartan.                 |
| VINO tinto de Binisalem . . . . .                               | 27 á                                |
| Alvaflor . . . . .                                              | 60 á 65                             |
| Moscotel . . . . .                                              | 100 á 105                           |